



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de septiembre de 2011
No. 60

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS CARLOS LARA TERRIQUEZ Y ERICK SANTIN BECERRIL, NOTARIO INTERINO Y NOTARIO TITULAR DE LAS NOTARIAS PUBLICAS NUMERO SESENTA Y SIETE Y SEIS, RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

AVISOS JUDICIALES: 1015-A1, 3958, 3959, 3960, 3961, 3962, 3963, 3964, 3965, 1020-A1, 601-B1, 602-B1, 1021-A1, 3953, 3954, 3955, 3956, 3957, 3981, 3968, 3972, 3971, 3973, 3974, 600-B1 y 3975.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3982, 3979, 3980, 3970, 3978, 3966, 3969, 1023-A1, 3976, 3977, 599-B1, 3951, 3950, 1018-A1, 1019-A1, 3952, 1022-A1, 598-B1 y 3967.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS CARLOS LARA TERRIQUEZ Y ERICK SANTIN BECERRIL, NOTARIO INTERINO Y NOTARIO TITULAR DE LAS NOTARIAS NUMERO SESENTA Y SIETE Y SEIS, RESPECTIVAMENTE, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, EN LOS TERMINOS DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA.- En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **ERICK SANTIN BECERRIL**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Seis del Estado de México, con Residencia en la Ciudad de Toluca, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **CARLOS LARA TERRIQUEZ**, Notario Interino de la Notaría Pública Número Sesenta y Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, previo aviso que al efecto se de al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

SEGUNDA.- En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **CARLOS LARA TERRIQUEZ**, Notario Interino de la Notaría Pública Número Sesenta y Siete del Estado de México, con Residencia en la Ciudad de Toluca, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **ERICK SANTIN BECERRIL**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Seis del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, previo aviso que al efecto se de al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

TERCERA.- De conformidad con el artículo 26 de la citada Ley, los nombres de los Notarios que celebran este convenio serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

**EL NOTARIO INTERINO DE
LA NOTARIA PUBLICA No. 67
DEL ESTADO DE MEXICO**

LIC. CARLOS LARA TERRIQUEZ
(RUBRICA).

**EL NOTARIO TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
DEL ESTADO DE MEXICO**

LIC. ERICK SANTIN BECERRIL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente 999/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, promovido por CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARLENE VARGAS GOMEZ, en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA LUGO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, a efecto de preparar la subasta respectiva, se señalan las diez horas del día veinte de octubre de dos mil once; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate; del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo de la marca H100 Dodge, de la sub marca Hyundai Pick Up, modelo dos mil siete, con transmisión estándar, color blanco, de dos puertas con batea de carga, con placas de circulación HS-50-663, del Estado de Hidalgo, con número de serie KMFZB17H67U277410, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos o en la puerta del Juzgado, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate y postura legal, la que cubra el precio total de avalúo realizado por el perito tercero en discordia siendo la cantidad de \$91,500.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor total del bien mueble antes referido. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: doce (12) de septiembre de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1015-A1.-27, 28 y 29 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1953/2009.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUTIERREZ

AMEZCUA MARIA ESTHER, expediente 1953/2009, la C. Juez Décimo Primero de lo Civil mediante proveído de fecha veintidós de agosto del dos mil once, señaló diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en vivienda B, construida sobre el lote número 41, manzana 42, en el conjunto habitacional denominado San Buena Aventura, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en el periódico "Diario de México", sirve de base para el remate la cantidad de \$ 371,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de base para el remate, misma que se llevará a cabo en el local de este Juzgado Décimo Primero de lo Civil sito en Avenida Niños Héroes número 132, 6° piso Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 12 de septiembre del 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

3958.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LAZCANO HERNANDEZ MARISELA, expediente número 885/2007, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señala las trece horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento "102", lote 2, manzana "K", prototipo V-4, vivienda tipo "A", en la calle de Violetas número 10, unidad habitacional "lote 47", ubicada en la calle prolongación Quintana Roo número 47, del pueblo San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 241,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS)

00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 9 de septiembre del 2011.-Atetamente.-La C. Secretaría Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

3959.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 576/2011, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por MARIA MAGDALENA CUENCA BENITEZ, respecto del bien inmueble ubicado en la vialidad Luisa Isabela Tercera Sección número 306, Colonia Lázaro Cárdenas, del poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, registrado en el padrón catastral bajo la clave 106 92 039 06 00 0000, mismo que tiene una superficie aproximada de 116.54 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros y colinda con carretera federal Toluca, Temascaltepec; al sur: 28.93 metros y colindan con C. Baldomero Valdez Fabela; al sureste: 1.15 y colinda con el C. Baldomero Valdez Fabela; al oriente: 34.23 metros y colindan con el C. Teobaldo García Valdez; al poniente: 40.40 metros y colinda con vialidad Isabela Campos de Jiménez Cantú, terreno con una superficie aproximada de 928.70 metros cuadrados, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces, con intervalos de dos días cuando menos, entre uno y otro, todo ello, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: diecinueve de septiembre de dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3960.-28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 584/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL VILCHIS DADO, en contra de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, por auto de doce de septiembre del año dos mil once, se señaló las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en: 1.- Un terreno con casa habitación de dos plantas ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco al norte y calle Atlacomulco al poniente; lote número 6, en el Barrio de San Bernardino, en Toluca, Municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con calle

Chalco; al sur: 50 m con lote número 7; al oriente: 28.30 m con lote número 1; al poniente: 27.50 m con calle Zinacantepec (ahora calle Atlacomulco), según nomenclatura oficial, con una superficie total de 1,381.05 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: folio real: 17128, lote 6, manzana s/n, Barrio San Bernardino de esta Ciudad, inscrito bajo la partida 706, volumen 173, sección primera, libro primero de fecha 24 de junio de 1980, a nombre de ROSA MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,465,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble de acuerdo a lo estipulado por el numeral 768 Ley Adjetiva Civil abrogada en la Entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; así las cosas en observancia al diverso 763 de la misma Legislación, se ordena publicar la presente por medio de edictos en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose así a los postores que deseen comparecer.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: doce de septiembre de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3961.-28 septiembre, 4 v 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER A CLAUDIA TORRES TRUJILLO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 269/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por PEDRO ESQUIVEL JAIMES en su carácter de Apoderado de MOISES COBOS ESQUIVEL en contra de CLAUDIA TORRES TRUJILLO de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, prevista por la fracción XIX artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que se originen la tramitación del presente juicio en todas y cada una de sus instancias. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y en cumplimiento al auto de fecha catorce de septiembre del dos mil once, se le emplaza a CLAUDIA TORRES TRUJILLO, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmoloya, Barrio La Parra sin número, Sultepec, México, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, asimismo fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, dado en Sultepec, Estado de México, el día veinte de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-

Rúbrica. Validación: Fecha del acuerdo catorce de septiembre del año en curso.-Secretario Judicial, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3962.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

El señor ANTONIO VENCES y/o quien por su propio derecho o en su representación se crea con derechos, como colindante del lado oriente de predio a deslindar, dentro del expediente 238/10, relativo al Juicio de Apeo y Deslinde, promovido por ARTURO MEDINA TIRADO, en su carácter de Apoderado Legal de DAVID RICARDO DE LA GARZA LEAL, quien a su vez es Apoderado de CECILIA HUITRON PAREDES, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, señaló las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil once, para que tenga verificativo la diligencia de apeo y deslinde, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el sur de Temascaltepec, México, con una superficie aproximada de 3-23-48.609 hectáreas, en el que se encuentra inscrito en el Registrador Público de la Propiedad y Comercio de Temascaltepec, bajo la partida 10281, del volumen XIX, libro primero, sección primera de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en consecuencia mediante notificación personal, hágase saber al colindante para que en el plazo de tres días exhiba los títulos o documentos que acrediten su posición y nombren perito si quieren hacerlo, el deberá ser protestado en este Juzgado para la aceptación y protesta de cargo antes del día y hora señalados con antelación, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres días de siete en siete, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación. Temascaltepec, México, a diecinueve de septiembre de dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

3963.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1033/07.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, contra PEREZ ARENAS ROMAN y ELISA CARDENAS PROCOPIO, la C. Juez Interina 43° Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate a las once horas del veinte de octubre del año en curso, en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en la vivienda de interés social 25 B, del condominio marcado con el número oficial 25, de la calle cerrada de Palomas, construido sobre el lote de terreno número 39, de la manzana 18, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la

última publicación igual plazo. México, D.F., a 01 de septiembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

3964.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 623/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS SANCHEZ GONZALEZ, en contra de MA. FRANCISCA GONZALEZ DAVILA, el Juez del conocimiento por auto de doce de septiembre del año en curso, señaló las doce horas del dieciocho de octubre de dos mil once, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo de la marca Nissan, modelo 2000, con placas de circulación MER-53-48 del Estado de México, tipo Tsuru, número de serie 3N1EB31S1YK229733, cuatro puertas, color arena, interiores en mal estado, rotos color gris, sin radio, pintura en regular estado, llantas de media vida, rines de la parte de atrás rotos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena su publicación 12 de septiembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3965.-28 septiembre y 7 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. en contra de MINOR ELIAS LEANDRO, número de expediente 576/2006, la C. Jueza Trigésimo Octavo de lo Civil, en proveído dictado con fecha veintiséis de agosto de dos mil once, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil once, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en departamento número 5, del edificio 10, entrada "B", de la unidad compuesta por 5 edificios sujeto al régimen de propiedad en condominio marcada a su vez con el número 20, de la calle de Mar de Java y terreno que ocupa y le corresponde que es el número 2 Segunda Sección, resultado de la fusión de los lotes 1, 2, 6 y 7, de la manzana 8, del Fraccionamiento Lomas Lindas de Atizapán Segunda Sección, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados de ese Juzgado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 2 de septiembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Ramírez Hernández.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 420/2010.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 doce de agosto del dos mil once, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MONICA SUAREZ SANCHEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, respecto del inmueble motivo del presente juicio identificada como vivienda 02 dos, de la calle Monte del Sol, lote 27 veintisiete, manzana 17 diecisiete, del conjunto urbano tipo mixto, de habitación popular, comercial y de servicios "La Alborada", ubicada en la carretera Cuautitlán Melchor Ocampo número 07 siete, Colonia Loma Xocotla, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con superficie de 57.159 m2, se señalaron las 13:00 trece horas del día 20 veinte de octubre de 2011 dos mil once, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio determinado por perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Haciendo del conocimiento de los postores que para participar en la diligencia antes ordenada, deberán de exhibir el diez por ciento (10%) de la cantidad del avalúo mediante billete de depósito expedido por Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI).

Para su publicación los edictos por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en el periódico que para tal efecto autorice el Juez exhortado y en los sitios públicos de estilo, concediéndole para tal efecto el término de 20 veinte días para práctica de la diligencia encomendada. México, D.F., 05 de septiembre de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Marco Antonio Gamboa Madero.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 273/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de PASCUAL ROJAS RAMIREZ y OTRA, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, mediante audiencia de fecha veintitres de agosto del dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del bien inmueble hipotecado consistente en departamento H-204, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 4, de la calle Isidro Fabela, Colonia Buenavista, C.P. 54944, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados "Tlaxomulco y El Arbolito", del pueblo de Buenavista, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las diez horas del veinte de octubre del año en curso, debiendo convocarse postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los

tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen", así como en los lugares de costumbre de Cuautitlán, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo; y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique el inmueble en las dos terceras partes del precio que sirvió de base para el remate en segunda almoneda, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndose mención que la base para el remate en segunda almoneda fue la cantidad de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble materia del presente juicio..

México, Distrito Federal, a 26 de agosto de 2011.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS IGNACIO GALVAN BOJORGES y GLORIA OCHOA CALLES, expediente número 1468/2008, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil dictó diversos autos que en su parte conducente dicen: se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y en pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el ubicado en lote de terreno número 1, de la manzana 55, conforme a la actual nomenclatura número 39 C, del Boulevard del Bosque Central, Fraccionamiento Bosques de Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "La Razón", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo; y en la Tesorería o Receptoría de Rentas de esa Entidad, en el Boletín Judicial del Poder Judicial correspondiente y en el periódico de mayor circulación que el C. Juez exhortado estime pertinente.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

1020-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SOLEDAD LOPEZ MARTINEZ, se le hace saber que ANGEL CESAR RAMIREZ MEZA y MOISES SANTIAGO MEZA, actores en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo

el expediente número 1043/10, de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión del inmueble con lote de terreno número 47, de la manzana 91, grupo A, super 4, ubicado en calle Lago Pátzcuaro número 210, de la Colonia Agua Azul, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 236.43 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 21.11 metros con terrenos de la Colonia México, al sur: 21.50 metros con lote 48; al oriente: 13.40 metros con calle Lago Pátzcuaro y al poniente: 08.40 metros con lote veintitrés; fundándose en los siguientes hechos: con fecha dieciséis de septiembre del dos mil dos ANGEL CESAR RAMIREZ MEZA y MOISES SANTIAGO MEZA, celebraron contrato privado de compraventa con SOLEDAD LOPEZ MARTINEZ. Respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de SOLEDAD LOPEZ MARTINEZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de el demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a uno de julio del dos mil once.-Validación: ordenado por auto de fecha trece de septiembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

601-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUVENCIO YUNAMI LOPEZ y MAXIMO OROZCO ROJAS, se les hace saber que MARIA TERESA LOPERENA GUERRERO y TRINIDAD RUIZ LOPERENA, actores en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 585/2011, de este Juzgado le demanda, las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 189, ubicado en calle 11, número 13, de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de: 207.50 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 8; al sur: 20.75 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con lotes 23; al poniente: 10.00 metros con calle 11; fundándose en los siguientes hechos: con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y nueve MARIA TERESA LOPERENA GUERRERO y TRINIDAD RUIZ LOPERENA celebraron contrato privado de compraventa con JUVENCIO YUNAMI LOPEZ. Respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de JUVENCIO YUNAMI LOPEZ y MAXIMO OROZCO ROJAS, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía; se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once.-Validación: ordenado por auto de fecha trece de septiembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

602-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS MONTALVO GARCIA y SALVADOR MARTINEZ CARDENAS se les hace saber del conocimiento que el señor JAIME ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, promovió ante este Juzgado bajo el número del expediente 643/2010, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la cujus MARIA MAGDALENA GONZALEZ ESPINOZA, por las causas y motivos a que hace referencia de los presentes hechos, siendo que el señor OMAR MONTALVO GONZALEZ, refiere ignorar el domicilio de los buscados se ordena su notificación por medio de edicto I.- La cujus falleció el día 28 de enero de 2006, II.- Que mi finada hermana vivió y tuvo su último domicilio, el ubicado en calle Acolman, manzana 19, lote 2, Colonia Polígono IV actualmente conocida como Colonia Cegar, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. III.- Así mismo el denunciante me permito anexar copia certificada de mi acta de nacimiento, con la finalidad de acreditar el lazo consanguíneo, IV.- MARIA MAGDALENA GONZALEZ ESPINOZA, tuvo tres hijos de nombres EDGAR MONTALVO GONZALEZ, OMAR MONTALVO GONZALEZ y DANIEL MARTINEZ GONZALEZ, quienes pueden ser notificados de la presente sucesión en el domicilio calle Acolman, manzana 19, lote 2, Colonia Polígono IV, actualmente conocida como Colonia Cegar, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, V.- Bajo protesta de decir verdad que la cujus, no otorgó disposición testamentaria alguna, VI.- Por otro lado digo que la de cujus no tuvo más descendientes que los mencionados VII, C).- Pido a esta autoridad comine los presuntos herederos para que nombren albacea y apercibidos que de no hacerlo en el término de quince días se nombrara un interventor.

Que se hará por medio de notificación por medio de edicto tres veces de siete en siete en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de (treinta días), contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos a deducir sus derechos hereditarios que les corresponde, asimismo para que señale domicilio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en todas las fases, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.- Dado a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil once.- Veintidós de septiembre 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1021-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: MANUEL SEGURA PENILLA.

Que en los autos del expediente 675/2010, del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ESTHER TORRES DE ORTIZ, en contra de FRACCIONADORA Y URBANIZADOR/

MEXICANA, S.A. y MANUEL SEGURA PENILLA, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha trece de julio del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a MANUEL SEGURA PENILLA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

1) De la persona moral FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A. se demanda: La declaración judicial mediante sentencia definitiva en el sentido de que ha operado a favor de la suscrita la usucapión del lote 3, Manzana XII, calle Retorno del Tulipan 108, Fraccionamiento La Florida, Naucalpan, Estado de México, Código Postal 53160, cuyos datos registrales son: Folio Real 37860, Lote 3, Manzana XII, superficie de 242 13 metros cuadrados, de Fraccionamiento La Florida de esta Ciudad, inscrito bajo la partida 825, Volumen 108, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 24 de abril de 1964. 2) De MANUEL SEGURA PENILLA, se demanda: la declaración judicial en sentencia definitiva en el sentido de que la cesión de derechos realizada a favor de la suscrita, constituye la causa generadora de la usucapión que se reclama en esta vía, respecto del inmueble antes citado, en virtud de haberla cedida. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Se expide para su publicación a los ocho días de septiembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1021-A1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

FAUSTINO GONZALEZ JARAMILLO y FAUSTINO GONZALEZ MENDOZA.

ARMANDO LEDESMA ZEPEDA y OTROS, en fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1269/04-1, deducido del Juicio Sucesión Intestamentaria a Bienes de MANUEL GONZALEZ MENDOZA, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconoce el domicilio de FAUSTINO GONZALEZ JARAMILLO y FAUSTINO GONZALEZ MENDOZA: HECHOS: 1.- En fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y seis falleció MANUEL GONZALEZ MENDOZA, en este Municipio.- 2.- FLORENTINA MENDOZA ANGELES, fue la madre del de cujus, misma que falleció en fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.- 3.- Su señora madre procreo dos hijos, entre ellos el de cujus y SOCORRO ZEPEDA MENDOZA, siendo que al parecer también procreo a CONSUELO MENDOZA ZEPEDA.- 4.- Los denunciantes somos hijos de la señora SOCORRO ZEPEDA MENDOZA, quien fuera hermana del de cujus, misma que falleció el día uno de enero de mil novecientos noventa y nueve, por lo que queda acreditado el parentesco que tenemos con el de cujus.- 5.- Tal como ocurre en la actualidad, el de cujus no estuvo casado civilmente, ni tuvo relación de concubinato ni tampoco procreo hijos, ni tuvo descendencia.- 6.- Los suscritos desconocemos si el de cujus dejó disposición testamentaria

alguna.- Haciéndoles saber que deben apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a justificar sus derechos de la herencia, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia La Mora o Centro de San Cristóbal, ambas en esta Ciudad apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en sus términos y las posteriores notificaciones le surtirán efecto por medio de la lista de acuerdos y el Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 1.170, 1.171 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese copia íntegra de esta resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, así como del Distrito Federal. Dado a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Socorro Hernández Olivares.-Rúbrica.- Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 12 de abril del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Socorro Hernández Olivares.-Rúbrica.

1021-A1.-28 septiembre. 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

En los autos del Juicio de Especial Hipotecario promovida por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de DIAZ GARCIA RAMON y MARTINEZ MONTES DE DIAZ MARIA LUISA, expediente número 1108/2010; la C. Juez 73 Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto del año dos mil once.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el diecinueve de agosto del dos mil once. Como se pide y considerando que a la fecha a transcurrido el plazo de diez días a que se refiere el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se declara la rebeldía de la parte demandada por no haber exhibido avalúo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 se declara precluido el derecho para hacerlo, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el bien embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Vivienda número 1314 del Condominio Número 7 de lote 9 de la Manzana 4, Conjunto Urbano Popular Denominado Geovillas de San Isidro, ubicado en la Avenida Canal de la Compañía Sin Número, Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio Chicoloapan, Estado de México, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "El Diario de México", en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y, entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo; sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta ser el precio del avalúo. Para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil once, para lo cual se convocan postores. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada María del Carmen

Mirta Jacaranda González Abarca, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Ismael Vega Pérez, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-

Dos firmas. Dos rúbricas ilegibles:

México, Distrito Federal, doce de septiembre del año dos mil once.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el ocho de septiembre del año en curso, visto lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del veinte de octubre del año dos mil once; ordenando dar cumplimiento a lo proveído por auto de veintitrés de agosto del dos mil once, quedando en la fecha a su disposición los oficios y edictos respectivos para que por su conducto apesure oportunamente su diligenciación...Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada MARIA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZALEZ ABARCA, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado ISMAEL VEGA PEREZ, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

3953.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto en el FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ALEJANDRO URUZQUIETA BESNE y OTRA, número de expediente 1307/2008, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Maestra en Derecho Margarita Cerna Hernández ha señalado las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda de la vivienda de interés social progresivo "A" calle Retorno 12, Niebla número oficial 9 "A", lote de terreno 65, manzana 23 del Conjunto Urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos. En tal virtud se hace saber a los postores que la base para el remate con rebaja del veinte por ciento en términos de lo que previene el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, es la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 30 de agosto de 2011.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3954.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 561/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL

VARIABLE, en contra de TOMASA CABALLERO HERRERA, se señalan las once horas del diez de octubre de dos mil once, para la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en: vivienda número treinta y uno (31), tipo "A", lote condominal quince (15), manzana IV (cuatro romano), del conjunto habitacional en condominio identificado como la "Providencia", fracción dos en el Barrio de San Juan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias del terreno son: al norte: en 7.40 mts. con casa lote 29, lote 16, al sur: 7.40 mts. con área común, al este: en 8.20 mts. con casa 33, al oeste: en 8.20 mts. con propiedad privada, arriba con casa 32, lote 15, abajo: con losa de cimentación; siendo postura legal la que cubra el total del avalúo, sirva de base para el remate la cantidad de \$223,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y Boletín Judicial en la tabla de avisos de este Juzgado en ningún caso mediarán menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el siete de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de dieciséis de agosto de dos mil once, firmando el Licenciado Roberto Cuevas Legorreta, Primer Secretario Judicial.-Rúbrica.

3955.-28 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 699/03.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiséis de agosto y uno de septiembre del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAMIREZ DIAZ IRMA ANGELICA, expediente: 699/03, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del próximo veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: el inmueble vivienda de interés social identificada con el número catorce, ubicada en la calle de Aquiles Serdán, con el número oficial quince construida sobre el lote de terreno número cuatro. de la manzana número diecinueve, del conjunto urbano denominado Los Héroes, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Edictos que se mandan publicar y fijar y publicar en tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, y publicar en el Periódico Diario Imagen los que se mandan fijar y publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 02 de septiembre del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

3956.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOCAR POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de SUSANA GUADALUPE RUEDA GOMEZ TAGLE expediente 875/10, la C. Juez dictó un auto que a letra dice:

México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan de nueva cuenta las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, debiéndose preparar en los términos ordenados por auto de fecha veintisiete y cuatro de julio del año en curso.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y atendiendo a sus manifestaciones se hace la aclaración al proveído de fecha veintisiete de junio del año en curso, que el inmueble materia del remate se encuentra con número 4-34 del Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan, Estado de México, y no como erróneamente se asentó en ese proveído.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal a veintisiete de junio del año dos mil once.-Agréguese a sus autos el escrito de ELSA LUZ PEREZ DE SILVA VAZQUEZ, Apoderado Legal de la parte actora, y con el cual se le tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes del inmueble materia de la ejecución, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones, se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en la casa sin número oficial de la calle Villa de las Magnolias y lote de terreno en el que está construida marcada con el número 4-31, del Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan, Estado de México, para lo cual se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería de esta Ciudad o su análoga y en el periódico denominado El Diario de México, sirve de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año en curso.- Tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez competente en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva llevar a cabo las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en los tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de

Rentas u oficina análoga y periódico de mayor circulación de esa Entidad, facultándolo con plenitud de jurisdicción hasta dar cumplimiento a este Mandamiento Judicial.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmín Alonso Tolamatl y Licenciada Lourdes Rubí Miranda Ibáñez, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días mediando entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha que se señale para la audiencia de remate otros siete días, en los estrados de esta Ciudad o su análoga y en el periódico denominado El Diario de México, tableros de avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas u Oficina Análoga y periódico de mayor circulación de esa Entidad.-La Secretaria de Acuerdos Juzgado 54º Civil, Lic. Lourdes Rubí Miranda Ibáñez.-Rúbrica.

3957.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: TEODORO REYES y LIBRADA ROMERO.

En el expediente 698/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOEL ENEDINO LARA NOGAL en contra de TEODORO REYES, LIBRADA ROMERO y FELIPE YESCAS ELIZONDO, demanda las siguientes prestaciones: A).- Se declare que ha operado en mi favor la prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en Avenida Central lote 12, manzana 7, Colonia Potrero Chico, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Avenida Central, al sur: 10.00 metros con lotes 9 y 10, al oriente: 22.25 metros con lote 13 y al poniente: 23.65 metros con lotes 11 y 14, con una superficie de 229.50 metros cuadrados. El citado predio se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Coacalco y Ecatepec, bajo la partida 409, volumen 11, libro T.T.D., sección 1º de fecha 8 de octubre de 1927. B).- Se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec, México, la inscripción del lote de terreno número 12 de la manzana 7 de la Colonia Potrero Chico, que se reclama y que aparece en los datos registrales antes mencionados. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Fundo mi demanda en los siguientes hechos:

1.- Que en fecha 12 de noviembre de 1996, celebré contrato privado de compraventa con el C. FELIPE YESCAS ELIZONDO, respecto del lote 12, manzana 7 de la Avenida Central, Colonia Potrero Chico, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inmueble que cuenta con una superficie total de 229.50 metros cuadrados, documento que me permito acompañar en original al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar, fracción de terreno que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Avenida Central, al sur: 10.00 metros con lotes 9 y 10, al oriente: 22.25 metros con lote 13, y al poniente: 23.65 metros con lotes 11 y 14. 2.- El terreno antes mencionado se encuentra inmerso dentro del predio denominado Potrero Chico, a favor de TEODORO REYES y LIBRADA ROMERO, bajo la partida 409, volumen 11, libro T.T.D., sección 1º de fecha 8 de octubre de 1927, tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Coacalco y Ecatepec y que se anexa al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. 3.- La posesión del inmueble materia de

la presente litis, la he tenido sin violencia y de manera ininterrumpida, al poseer título suficiente y bastante como lo es el contrato de compraventa de fecha 12 de noviembre de 1996, que celebré con el señor FELIPE YESCAS ELIZONDO, siendo que de dicho documento se desprende que tengo la posesión sobre el citado inmueble en concepto de propietario, toda vez que el mismo fue cubierto en su totalidad dándose cumplimiento a lo pactado en el mismo contrato de compraventa citado con anterioridad. 4.- El suscrito me encuentro en posesión del inmueble motivo del presente juicio, en concepto de propietario de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, ya que nunca ha sido interrumpida mi posesión. Además de que dicha posesión ha sido por demás pública, ya que todos mis vecinos saben y me reconocen como el único y legítimo propietario, de dicho inmueble, anexando también al presente escrito un certificado de inscripción del inmueble a que me refiero en el hecho número uno de la presente demanda, que hace constar que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, bajo los datos registrales señalados en el hecho número dos de la presente demanda. 5.- Me encuentro en posesión del predio motivo del presente juicio desde el día 12 de noviembre del año 1996, sin que haya sido violentado por alguna causa mi posesión y que si bien es cierto que de dicho certificado se desprende que se encuentra inscrito a favor de TEODORO REYES y LIBRADA ROMERO, también lo es que dicho inmueble se le pagó en su totalidad a mi vendedor el C. FELIPE YESCAS ELIZONDO, como se acredita con el contrato de compraventa de fecha 12 de noviembre de 1996, señalada en el hecho número uno, tan es así que mi posesión no ha sido interrumpida de lo que se desprende que el inmueble es de mi propiedad y el mismo fue liquidado en su totalidad, solicitando se ordene se inscriba el mismo ante el Registro Público de la Propiedad a nombre del suscrito.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciocho de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Valoración se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha tres de agosto de dos mil once.-Autoriza la Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

3981.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: ROSA MARIA DIAZ GUERRERO.

En el expediente número 579/2011, relativo al Juicio Oral de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MARGARITO SOTO ROJAS en contra de ROSA MARIA DIAZ GUERRERO, se desprende que dentro de las prestaciones son: a).- La pérdida de la patria potestad del menor RODRIGO ANTONIO SOTO DIAZ. b).- Declarar judicialmente la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva del menor en cita. c).- El pago de gastos y costas. Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: Que en el año dos mil cuatro vivió el señor MARGARITO SOTO

ROJAS y la señora ROSA MARIA DIAZ GUERRERO en amasiato, estableciendo su domicilio en San Cayetano de Morelos, calle Héroe de la Independencia sin número, Toluca, México, procreando al menor RODRIGO ANTONIO SOTO DIAZ, el cual tiene cuatro años de edad, por diferencias personales los señores MARGARITO SOTO ROJAS y la señora ROSA MARIA DIAZ GUERRERO se separaron, llevándose consigo al menor la señora ROSA MARIA DIAZ GUERRERO, yéndose a vivir con sus padres de esta, a la Colonia Independencia, Toluca, México, fijándose una pensión para la manutención del menor al señor MARGARITO SOTO ROJAS y en fecha veintitrés de mayo del año dos mil once se presentó la demandada ROSA MARIA DIAZ GUERRERO y le entregó formalmente al menor RODRIGO ANTONIO SOTO DIAZ al señor MARGARITO SOTO ROJAS, toda vez que le impedía realizar su trabajo y realizarse felizmente con su actual pareja, asimismo y toda vez que la demandada por su modus vivendi carece de domicilio fijo, se señala su último domicilio en el cual viven sus padres de la ahora demandada, el ubicado en calle conocida como el Canal sin número, del poblado de San Cayetano de Morelos, Toluca, México.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a veintidós de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación veintidós de septiembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3968.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ALDANA SUAREZ JOSE ANTONIO y OTRO, expediente No. 814/2008, el C. Juez señaló las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en departamento número 15, interior 15, número oficial 6 fracción III, conjunto Verde Claro, calle prolongación Llanura Verde, en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitados consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 31 de agosto del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

3972.-28 septiembre y 10 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: GABRIELA MENDOZA RENERO.

Se hace de su conocimiento que JOSEFINA CASTILLO VENEGAS por su propio derecho, ocurrió a este Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a promover en vía Ordinaria Civil demanda en contra de GABRIELA MENDOZA RENERO, la que se radicó con el número de expediente 593/2011, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega del departamento marcado con el número cuatro (4) del edificio que se ubica en la calle de Arteaga número 605, Colonia Américas, de esta Ciudad de Toluca, México, B).- El pago de las rentas adeudadas hasta la desocupación y entrega del inmueble. C).- El pago de la pena convencional a que se refiere la cláusula sexta del contrato de arrendamiento del departamento marcado con el número cuatro (4) del edificio que se ubica en la calle de Arteaga número 605, Colonia las Américas de esta Ciudad de Toluca, México, consistente en la cantidad de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, que será efectiva hasta la total desocupación y entrega del departamento. D).- La instalación eléctrica del departamento en perfecto estado de funcionamiento y la cantidad de \$1,384.00 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que se adeuda actualmente por consumo de energía eléctrica. E).- El pago de los daños y perjuicios que en su momento procesal se cuantificarán y que se ocasionen al departamento señalado. F).- Y el pago de los gastos y costas que del presente juicio se deriven. Por lo que una vez admitida la demanda en la vía y forma propuestas, se ordenó turnar los autos a la Notificadora para que emplazará a la parte demandada en el domicilio señalado por la actora, sin embargo, no fue posible localizar a Usted en el domicilio señalado para tal fin y agotándose los medios para lograr su localización sin éxito alguno, de tal suerte que, por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil once, se ordenó emplazar a GABRIELA MENDOZA RENERO, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Así también, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, lo que se hace de su conocimiento por medio del presente edicto, mismo que tendrá efectos de notificación personal para los efectos legales conducentes.-Validación veintinueve de junio de dos mil once, Licenciada Silvia Adriana Posadas Bernal, Secretaria.-Rúbrica.

3971.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

AL CIUDADANO: MIGUEL ANGEL MERCADO ARANGO.

El señor LUCIO RAUL RAMIREZ ARISTA, promueve en el expediente número 132/11, demandando por su propio derecho Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ ALVAREZ, reclamando:

UNICO.-Denuncia la sucesión intestamentaria a bienes de su finada hija CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ ALVAREZ.

HECHOS:

1.- Según lo acreditó con la copia certificada del acta de defunción, misma que se adjunta al presente curso como anexo 1, mi hija CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ ALVAREZ, falleció el día 14 de diciembre del 2010. 2.- A través del curso de cuenta, hago del conocimiento al Juez de los autos, bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del de cujus estuvo ubicado en Villa Victoria No. 50, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que de igual forma aparece asentado en el acta de defunción en mérito. 3.- El suscrito LUCIO RAUL RAMIREZ ARISTA, tiene el carácter de padre de la hoy finada CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ ALVAREZ, tal y como lo acreditó con el acta de defunción que exhibo y acompaño a la presente, manifestando que mi hija tuvo tres hijos de nombres ALAIN GONZALEZ RAMIREZ y CARMEN FERNANDA, CLAUDIA MICHELL de apellidos estas dos últimas MERCADO RAMIREZ, bajo protesta de decir verdad no existiendo más descendientes del autor de la sucesión, menores que bajo protesta de decir verdad manifiesto que tengo en mi custodia ya que el padre del primero jamás cohabitó con mi hija y el de las dos últimas se encontraba cohabitando en compañía de mi hija en mi casa ubicada en calle Victoria No. 50, Colonia Cumbria en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, pero a últimas fechas ya había abandonado a mi hija así como a sus menores por lo que se encontraban en mi domicilio y bajo mi cuidado y custodia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto notifíquese al señor MIGUEL ANGEL MERCADO ARANGO y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado a deducir sus derechos, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Y se expide a los 23 veintitrés días del mes de agosto de 2011.-Doy fe.-Licenciada Lilita Margarita Shomar Bahena, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Fecha de orden de edicto 12 de agosto de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilita Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

3973.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

C. JOVITA LOPEZ ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que ALBERTO MENDEZ SAMPEDRO, por su propio derecho y bajo el expediente 173/2011, promueve en su contra Procedimiento sobre Controversia del Derecho Familiar (la disolución del vínculo matrimonial), fundándose para ello en las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial, la guarda y custodia de sus menores hijos, la pérdida de la patria potestad de dichos menores y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello en los siguientes hechos: Que en fecha seis de abril del año dos mil, contrajo matrimonio civil con la demandada de dicho matrimonio, procrearon tres hijos que en fecha cinco de enero del año dos mil diez, la demandada tuvo un

cambio radical, mostrándose agresiva, que en fecha catorce de febrero del año dos mil diez, la demandada se torno agresiva y amenazante agrediendo físicamente al actor, aventándolo y azotando la puerta de la casa al salir de esta y a partir esa fecha arremete física y verbalmente al actor y a sus menores hijos, que en fecha treinta y uno de julio del año dos mil diez, la demandada se llevó a los menores hijos del matrimonio, sin saber en algún tiempo el paradero de los mismos, en fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diez, el actor se enteró por medio de una llamada telefónica el paradero y de sus menores hijos y el veintiséis de noviembre del mismo año, al llegar al domicilio de su suegra la señora MANUELA ORTIZ PEREZ, encontró a sus menores hijos, semidesnudos, hambrientos y descalzos en la calle vendiendo tortillas. El Juez por auto de fecha once de febrero del año dos mil once, admitió la demanda y por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil once, ordenó su emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y Boletín Judicial queda a disposición del oferente los edictos de mérito.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 29 de agosto de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Reyes García.-Rúbrica.

3974.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A EVARISTO JAVIER ESCARTIN GARCIA: Se le hace saber que en el expediente número 598/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por ARMANDO SALAZAR MENDOZA en contra de EVARISTO JAVIER ESCARTIN GARCIA, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 y 1.205 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado EVARISTO JAVIER ESCARTIN GARCIA, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: HECHOS: 1.- En fecha 16 de agosto del año 1997, los señores NARCISO BECERRIL ALCANTARA en su calidad de vendedor y JOSE SALAZAR ROMERO en su calidad de comprador, celebraron contrato privado de compra venta respecto del inmueble conocido como Loma de Don Juan, ubicado en el kilómetro 43.2 de la carretera a Villa del Carbón, poblado de San Martín Cachiuhapan, Municipio de Villa del Carbón, México, que mide y colinda: al norte: 2 tramos el primero de 168 metros y el segundo de 194 metros con propiedad de Alicia González viuda de G., al sur: 2 tramos el primero de 61 metros y el segundo de 151 metros con propiedad de Francisco Villa Cárdenas, al oriente: 4 tramos, el primero de 8

metros 50 centímetros, el segundo de 30 metros, tercero de 41 metros 50 centímetros y el cuarto de 40 metros con propiedad de Pedro Jiménez y al poniente: 125 metros con carretera Atizapán, Villa del Carbón, con una superficie de 42,052.00 metros cuadrados tal y como se acredita con el contrato de compra venta original. 2.- En fecha 16 de agosto de 1997 y aún cuando dicha compra venta no fue elevada a escritura, el señor NARCISO BECERRIL ALCANTARA hizo entrega de la propiedad y posesión del inmueble descrito al señor JOSE SALAZAR ROMERO. 3.- En fecha 7 de marzo de 1999, ARMANDO SALAZAR MENDOZA en calidad de cedente, celebró contrato de cesión de derechos del inmueble antes descrito y desde la fecha de celebración del contrato de cesión el señor JOSE SALAZAR ROMERO, me entregó la posesión material del inmueble mencionado, por lo que he poseído a título de dueño, pacífica, continua, públicamente, así como de buena fe. Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a EVARISTO JAVIER ESCARTIN GARCIA que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Ordenamiento Legal invocado. Se expiden estos edictos a los catorce días del mes de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo veinticuatro de agosto de dos mil once.-Nombre y cargo: Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

600-B1.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCOS LOPEZ FRANCO.

GLORIA LOPEZ HERNANDEZ, promovieron bajo el número de expediente 835/2010, Juicio Ordinario Civil (usucapión), reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración a mi favor de que se ha consumado la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle Tranquilo número 41 "B", manzana 23, lote 23, comercialmente conocido como 41 "B" de la Colonia Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, del inmueble registrado bajo la partida 872, volumen 314, libro primero, sección primera de fecha 11 de febrero de 1994, cuya superficie total es de 56.83 metros cuadrados, mismos que corresponden a la superficie que poseo con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: en 1.67 metros, 2.95 metros y 2.34 metros con área común al régimen en posesión para su uso de la misma casa, al noroeste: en 9.69 metros con casa del lote 22 y 1.33 con vestíbulo de planta baja, al sureste: en 2.95 metros, fachada principal con área común al régimen, en 4.01 metros con vestíbulo de casa de P.B. área común al régimen, al suroeste: en 0.91 metros y 3.76 metros con área común al régimen en posesión para su uso de casa de P.B y en 5.99 metros con casas de lote 24 y 25, arriba con planta alta y abajo con terreno natural. C).- La inscripción de la sentencia definitiva que recaiga en el presente juicio en la dependencia antes citada, respecto de la usucapión que ha operado a mi favor, respecto del bien inmueble anteriormente citado, a fin de que dicha sentencia una vez ya inscrita, nos sirva como título legítimo de propiedad. Basando sus pretensiones en los hechos que a continuación se resumen: 1.- Que GLORIA LOPEZ HERNANDEZ esta casada por

el régimen de sociedad conyugal con BENJAMIN ORTEGA ESPINOZA. II.- El 10 de septiembre de 2010 BENAJAMIN ORTEGA ESPINOZA falleció. III.- Que desde el mes de diciembre de 1998 su esposo, ella y sus hijos, ocuparon el inmueble ubicado en calle Valle Tranquilo número 41 "B", manzana 23, lote 23, comercialmente conocido como 41 "B", de la Colonia Izcalli del Valle, en Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 56.83 metros cuadrados, como dueño y propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, esto en virtud del contrato de compraventa verbal que celebraron con el señor MARCOS LOPEZ FRANCO, otorgándole la cantidad de \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que se acredita con el recibo respectivo, así también les fue entregada la posesión del predio citado. IV.- Que el recibo en el cual MARCOS LOPEZ FRANCO, recibió la cantidad ya indicada, fue firmado por éste el día 19 de diciembre de 1998 y a partir de ese momento les entregó la posesión física y material del inmueble en cuestión. V.- Que ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el inmueble de referencia se encuentra registrado a favor de MARCOS LOPEZ FRANCO, bajo los datos registrales ya indicados en líneas que anteceden. VI.- Que a través de la usucapición, se adquiere la propiedad de los bienes, mediante la posesión de los mismos, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, debiendo transcurrir cinco años. VII.- Para acreditar la acción que se ejercita, cumplen con todos y cada uno de los requisitos que la Ley establece. VIII.- Que exhibe los documentos en que fundatorios de su acción.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México y en el Periódico "Diario Amanecer de México" o el "Ocho Columnas". Haciéndose saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.-Cuautitlán, México, uno de septiembre de dos mil once.-Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3975.-28 septiembre, 7 y 18 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTOS

Exp. 2267/357/11, C. ERIKA AGUILAR CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, manzana 26, lote 23, de la Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Felipe Ramírez; al sur: 19.70 m linda con lote baldío; al oriente: 9.13 m linda con Felipe Ramírez; al poniente: 8.30 m linda con calle Acapulco. Superficie aproximada 172.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2268/358/11, C. ISMAEL DIAZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 3, del predio denominado Caliacac, de la Colonia Santa Clara Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 m linda con Antonio Soberanes; al sur: 4.00 m linda con calle Hidalgo; al oriente: 12.50 m linda con Rogelio Díaz; al poniente: 12.87 m linda con Agustín Díaz. Superficie aproximada 50.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2269/359/11, C. SANTIAGO HERNANDEZ CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 23, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Silvia Gallego; al sur: 15.00 m linda con terreno baldío; al oriente: 8.00 m linda con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2270/360/11, C. SERGIO FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, lote 24, manzana s/n, del predio denominado Xalostochi, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 m con Sr. Juan; al sur: 20.70 m con propietario; al oriente: 08.00 m con calle Rosario; al poniente: 04.40 m con Escuela. Superficie aproximada 128.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTOS

Exp. 2271/361/11, C. VALENTIN SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cecilia Ocheli, manzana 4, lote 2, del predio

denominado Ladera, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Cecilia Ocheli; al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 12.00 m colinda con calle Buenavista; al poniente: 12.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2272/362/11, C. ENRIQUE LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la calle 109, lote No. 4, manzana s/n, del predio denominado "La Chepa", Colonia Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Leopoldo López Fragozo; al sur: 13.00 m colinda con Lucio Ramos Jiménez; al oriente: 10.00 m colinda con Melquiades Montijo; al poniente: 10.00 m colinda con Cda. de la calle 109. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2273/363/11, C. JESUS RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 12, manzana C, del predio denominado Mexicalco Tupetlac, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada; al sur: 10.00 m linda con lote 15; al oriente: 15.00 m linda con lote 14; al poniente: 15.00 m linda con calle Lirio. Superficie aproximada 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2274/364/11, C. FRANCISCO CHAVEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, manzana 2, lote 37, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Javier Reyes Garduño; al sur: 10.00 m con calle Vicente Villada; al

oriente: 20.00 m con Arturo Hernández; al poniente: 20.00 m con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2275/365/11, C. LUIS CORTES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. de Coahuila, lote 5, del predio denominado Tlalmimilolpa, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Bernardo González; al sur: 20.00 m colinda con Ismael Gómez Moreno; al oriente: 10.00 m colinda con Seberino Reyes Romero; al poniente: 10.00 m colinda con 2da. Cda. de Coahuila. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2276/366/11, C. SERGIO HERNANDEZ CARBAJAL y ROSA LINA ORTIZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 4, manzana s/n, del predio denominado Zaravatlale o Salinas, de la Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.30 m con propiedad privada; al sur: 32.80 m con Prócoro Hernández C.; al oriente: 20.55 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 7.00 m con Rosa María y Eleazar Hernández. Superficie aproximada 412.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2277/367/11, C. MARCOS CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, lote 10, manzana B, predio denominado Xanco, de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.12 m con Sra. Felipa Méndez; al sur: 20.68 m con Sr. Rodrigo Báez; al oriente: 8.00 m con Sr. Víctor Rivero Silva; al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada 167.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2278/368/11, C. GUADALUPE CHAVEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 50, manzana 10, lote 45, predio denominado Tepeolulco, Colonia Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 50; al sur: 7.82 m con propiedad privada; al oriente: 15.26 m con propiedad privada; al poniente: 14.70 m con lote 44. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2279/369/11, C. CARLOS GODINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, lote 12, manzana 02, del predio denominado 2da. Secc. de Pajaritos, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.95 m con calle Golondrinas; al sur: 8.00 m con lote número 11; al oriente: 15.00 m con lote número 14; al poniente: 14.95 m con lote número 10. Superficie aproximada 118.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2280/370/11, C. JOSE ISABEL REYES PATLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, lote 22, manzana 1, del predio denominado Cuatlanepantla, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con propiedad privada; al sur: 7.20 m linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 17.26 m linda con propiedad privada; al poniente: 18.50 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 137.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2281/371/11, C. ISABEL VALENCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, lote 4, manzana 1, del predio denominado Tepeolulco, de la Colonia Tepeolulco, de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.62 m con lote 1; al sur: 10.05 m con calle Fresno; al oriente: 18.50 m con lote 5; al poniente: 18.50 m con lote 3 y 6. Superficie aproximada 185.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 2248/340/11, C. JOSE SANTIAGO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada del Pozo, manzana 1, lote 11, del predio denominado La Morena, de la Colonia pueblo de Santo Tomás, Las Brisas, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con calle cerrada del Pozo, al oriente: 16.00 m linda con Margarito Mendieta Hernández, al poniente: 16.00 m linda con Florencio Canseco Gopar. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2249/341/11, C. MARIA DOLORES ZUÑIGA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, lote 1, manzana única, del predio denominado Boca Barranca, de la Colonia Amp. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 m con Av. San Andrés, al sur: 16.50 m con lote No. 12 y lote No. 13, al oriente: 15.00 m con lote No. 2, al poniente: 18.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada 156.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2250/342/11, C. J. GIL HUITRON RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José López Portillo, lote 3, manzana 1, del predio denominado

Cuatlanepantla, de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Francisco Maciel Cerrillo, al sur: 8.00 m linda con calle José López Portillo, al oriente: 15.00 m linda con Luisa González Morales, al poniente. 15.00 m linda con Francisco Juan Fernández Canalizo. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2251/343/11, C. ROBERTO DIAZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 36 A, del predio denominado Caliacac, de la Colonia Santa Clara Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.45 m linda con Antonio Soberanes, al sur: 4.60 m linda con calle Hidalgo, al oriente: 13.12 m linda con Agustín Díaz, al poniente: 13.26 m linda con Lilia Oralía Soberanes. Superficie aproximada 53.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2252/344/11, C. FELIPA CORNEJO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n, lote 6, de la Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m linda con privada s/n, al sur: 9.24 m linda con Francisca Reyes, al oriente: 11.53 m linda con María Concepción Aguilar Basaldua, al poniente: 11.50 m linda con Eduardo Aguilar Valdés. Superficie aproximada 93.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2253/345/11, C. ESPERANZA GUERRERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, lote 5, manzana 6, del predio denominado Texalpa, de la Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.80 m linda con lote 6, al sur: 25.60 m linda con lote 4, al oriente: 10.00 m linda con Vicente Ayala, al poniente:

10.00 m linda con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada 257.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2254/346/11, C. ANITA CRUZ MAUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mesillas, manzana 14, lote 13 del predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.12 m colinda con lote 15, al sur: 9.58 m colinda con calle Mesillas, al oriente: 19.57 m colinda con lote 12, al poniente: 19.74 m colinda con lote 14. Superficie aproximada 183.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2255/347/11, C. ENIMIA REBOLLAR NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador de Moctezuma lote 13, Mz. s/n, P.D. Comixco 1ero. Fracc. 3, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.54 m con andador de Moctezuma, al sur: 10.18 m con Berta Hernández González, Ma. Hidalgo Cortés, al oriente: 15.89 m con Rodolfo Segura González, al poniente: 15.76 m con Raúl Angeles García, Sonia Ramírez Luna. Superficie aproximada 158.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de agosto de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2256/348/11, C. CONSTANTINO EUGENIO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepic, lote 23A, manzana uno, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.40 m colinda con calle Tepic, al sur: 6.40 m colinda con el C. Juan Velazco Valdivinos, al oriente: 13.00 m colinda con el C. Concepción Barranco P., al poniente: 13.15 m colinda con el C. Pablo Alvarez Camacho. Superficie aproximada 84.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2258/350/11, C. TOMAS PALACIOS MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle 3ra. cerrada de Jorge Jiménez Cantú, lote 34,
manzana 42, del predio denominado Coanalco, de la Colonia
Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.50 m con Felipe Palacios
Martínez, al sur: en dos tramos, el primero 26.50 m con Vicente
Moreno y el segundo 8.00 m con Guadalupe Castillo, al oriente:
34.00 m con 3ra. cerrada de Jorge Jiménez Cantú, al poniente:
en dos tramos el primero 3.00 m con 2da. Cda. de Jorge Jiménez
Cantú y el segundo 16.70 m con Guadalupe Castillo. Superficie
aproximada 510.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2262/352/11, C. PABLO MILLAN RAMON, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Parque de Jalisco lote 3, manzana 4, Colonia Ampliación el
Parque Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos,
Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con
lote No. 2 manzana 4, al sur: 14.70 m colinda con lote No. 4
manzana 4, al oriente: 8.00 m colinda con calle Parque Jalisco, al
poniente: 8.00 m colinda con calle Parque de Morelos. Superficie
aproximada 124.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2263/353/11, C. EZEQUIEL PEREZ VASQUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle 20 de Noviembre, lote 11, manzana B, del predio
denominado Xanco, de la Colonia Santa María Chiconautla,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 21.56 m linda con lote 12, al sur: 21.12 m linda con
lote 10, al oriente: 8.00 m linda con Víctor Rivero Silva, al
poniente: 8.00 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie
aproximada 170.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2264/354/11, C. ANDREA HERNANDEZ MAQUEDA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Avenida Xalostoc, manzana 1, lote 8, predio
denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte
Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Guerrero, al
sur: 15.00 m con José Eraide Rodríguez, al oriente: 10.40 m con
Avenida Xalostoc, al poniente: 10.40 m con propiedad privada.
Superficie aproximada 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2265/355/11, C. EDIN RAMOS VAZQUEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Lázaro Cárdenas, manzana 18, lote 7, del predio denominado
Plan de Arroyo, de la Colonia Plan de Arroyo, Municipio de
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:
13.00 m linda con lote 6, al sur: 13.00 m linda con lote 8, al
oriente: 10.00 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente:
10.00 m linda con lote 17. Superficie aproximada 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 2266/356/11, C. GELACIO OLIN CHAPOL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Hermanos Galeana manzana 1, lote 10, Colonia
Tulpetlac Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 m colinda con lote 9, al
sur: 20.35 m colinda con lote 11, al oriente: 7.00 m colinda con
calle Hermanos Galeana, al poniente: 7.00 m colinda con
propiedad privada. Superficie aproximada 143.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 25 de agosto de 2011.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

3982.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 37477/111/2011, AMALIA CHAVEZ DIAZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Ahuehuetitla", ubicado en: calle Porvenir, Barrio San José,
Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado
de México, mide y linda: norte: 10.00 metros con calle Porvenir,
sur: 9.00 metros con Amado Rodríguez Cervantes, oriente: 50.00
metros con María Guadalupe Hernández, poniente: 41.94 metros
con Mateo Meneses Rodríguez. Superficie aproximada de:
436.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 40584/183/2011, ANTONIO SANCHEZ CRUCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatitla", ubicado en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.25 metros con calle San Francisco, sur: 4.85 metros con Francisco Cano, actualmente Macrina Cano Huerta, oriente: 36.70 metros con Francisco Salas y Manuel González, actualmente José González Salas Molina, poniente: 36.40 metros con Marcelino Sánchez Cruces, actualmente Eduardo Romero Sánchez. Superficie aproximada de: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de septiembre del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 40494/159/2011, YANET DURAN SALMERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación" ubicado en calle Francisco I. Madero No. 10, en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.59 metros con Manuel Salmerón Sánchez, sur: 13.92 metros con calle Francisco I. Madero, oriente: 20.43 metros con Juan Valdez Martínez, poniente: 20.59 metros con Saúl Badillo López. Superficie aproximada de: 282.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de agosto del 2011.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3979.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6517/75/11, EL C. BENITO CANO GOMEZ y TEREZA PETRA C; MACHO DIAZ TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA TERESA CAMACHO DIAZ, PETRA TERESA CAMACHO y TERESA CAMACHO DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote número 26 de la calle Emiliano Zapata de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.60 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 13.00 mts. con Prop. privada actualmente Conrado Ramírez Luna, al oriente: 40.00 mts. con Guadalupe Aviña Luna, (Lte. 27) actualmente María Guadalupe Aviña García, al poniente: 40.00 mts. con Límite Municipal de Tultepec e Isabel Cortés Urbán. Superficie aproximada: 491.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3980.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

Exp. 7859/96/11, EL C. HUGO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en el lote número 3 de la manzana número 56, de la calle Granados de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.70 mts. con Yolanda Martínez Lucas, al suroeste: 16.30 mts. con Leonardo Pereyra Mata, al sureste: 21.50 mts. con Marcela García Guarneros, al noroeste: 11.50 mts. con calle Granados. Superficie aproximada: 297.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3980.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 273/63/2011, SUSANA MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio de común repartimiento, ubicado en la comunidad de San Miguel, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Estado de México; mide y linda: al norte: 81.5 mts. con María Rogel García, al sur: 81.5 mts. con Antonio Rogel García, al oriente: 09.75 mts. con Filimón Cruz, al poniente: 19.00 mts. con camino de la comunidad. Superficie aproximada de: 1,171.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., septiembre 14 de 2011.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3970.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 107252/921/2011, EL C. ALEJANDRO MORALES DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Melchor Ocampo Esq. Ignacio Matamoros, Secc. 3 Bo. Santa Rosa San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7 mts. con 80 cm. con Rosalío López, al sur: 11 mts. con 75 cm. con calle Ignacio Matamoros, al oriente: 74 mts. con Juana Buenaventura Rojas, al poniente: 57 mts. con 55 cm. con Av. Melchor Ocampo. Superficie: 830 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Toluca, México, a 23 de agosto del 2011.-C. Registrador, M. en
 D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3978.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.,

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE LERMA
 E D I C T O**

Exp. 590/85/2011, LA C. ISaura REYES JALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio La Loma Santa María Zolotepec; Municipio de Xonacatlán, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 44.80 metros colinda con Guadalupe Mirafuentes, al sur: 20.82 metros colinda con Gregorio Dávila y 28.00 metros colinda con Lidia Guerrero Reséndiz, al oriente: 25.50 metros colinda con Miguel de Jesús Ortiz Hernández; al poniente: 28.40 metros colinda con calle Nezahualcōyotl y .25 metros colinda con Gregorio Dávila. Con una superficie aproximada de: 1,256.38 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de septiembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3966.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.,

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

Exp. 272/62/2011, SUSANA MONROY GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio de común repartimiento, ubicado en la comunidad de San Miguel, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Estado de México; mide y linda: al norte: 81.5 mts. con Efigenia Rogel García, al sur: 81.5 mts. con Aurelia Rogel García, al oriente: 9.75 mts. con Filimón Cruz, al poniente: 19.0 mts. con camino de la comunidad. Superficie aproximada de: 1,171.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., septiembre 14 de 2011.-El C. Registrador. Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3969.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

Exp. 7046/24/10, LA C. MARIA MAGDALENA ULLOA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 metros linda con Sr. Cirilo González, al sur: en 12.50 metros linda con cerrada de Félix Cuevas, al oriente: en 17.36 metros linda con Sra. Candelaria González Villarreal, al poniente: en 17.56 metros linda con Sr. Arnulfo Téllez Desales. Con una superficie aproximada de 218.25 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1023-A1.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
 LERMA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 5,110 volumen 196 de fecha 21 de Septiembre de 2011, ante mi, los señores CAROLINA, GUEDELIA, HORACIO, ALEJANDRA, GLORIA, GUILLERMINA, TEODULFO CARLOS y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos DIAZ REYES, radicaron la sucesión testamentaria de la señora LUCIA REYES SILVA (quien también acostumbraba usar su nombre como LUCIA REYES y LUZ REYES).

Lerma, Estado de México, 21 de Septiembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO.

3976.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
 LERMA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 5,109 volumen 196 de fecha 21 de Septiembre de 2011, ante mi, los señores CAROLINA, GUEDELIA, HORACIO, ALEJANDRA, GLORIA, GUILLERMINA, TEODULFO CARLOS y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos DIAZ REYES, radicaron la sucesión testamentaria del señor CARLOS DIAZ FLORES (quien también acostumbraba usar su nombre como CARLOS DIAZ).

Lerma, Estado de México, 21 de Septiembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO

3977.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, Notaria Provisional Ciento Treinta y Cinco del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. **HAGO SABER:** que por

instrumento número **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO**, de fecha **CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**, pasado ante mi fe, se radicó la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de don **JUAN LUIS RODRIGUEZ PIÑA**, quien también fue conocido como **JUAN LUIS RODRIGUEZ**, que otorgan doña **IRMA FLORES CAMARGO**, y los señores **DIANA, IRMA y JUAN CARLOS** de apellidos **RODRIGUEZ FLORES**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RUBRICA.
599-B1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CHIMALHUACAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 8844, Volumen 184 Ordinario, Folio 139, de fecha 22 de marzo del 2011, pasada ante mi Fe, la señora ROSA OLGUIN VELAZQUEZ, en su carácter de PRESUNTA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS, SEÑOR EZEQUIEL PIÑA OLGUIN, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del ordenamiento legal invocado, habiendo manifestado que no tienen conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones de la autora de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 2 de septiembre del 2011.

EL NOTARIO PUBLICO No. 118
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
599-B1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 36,816, del volumen 673 de fecha diez de agosto de dos mil once, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor BALDOMERO ANZASTIGA BOBADILLA, que formalizaron los señores MARIO ENSASTIGUE MARTINEZ, CARLOS ENSUASTEGUI MARTINEZ, MARIA GUADALUPE ENSASTEGUI MARTINEZ, JESUS ENSASTEGUI MARTINEZ y SALVADOR ENSASTIGUE MARTINEZ, quienes acreditaron su parentesco con los atestados de las actas de su nacimiento y defunción respectivas, así como de los informes solicitados con los que se acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente

sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México, sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo que se procede hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 10 de agosto de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

599-B1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **36,626** del volumen **669** de fecha 11 de julio del año 2011, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE LEMUS SANDOVAL** también conocido públicamente como **J. GUADALUPE LEMUS SANDOVAL**, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores **MARIA GUADALUPE GODOY**, también conocida públicamente con los nombres de **GUADALUPE GODOY, MA. GUADALUPE GODOY y GUADALUPE GODOY DE LEMUS, PEDRO, GERARDO, JOSE LUIS, CARLOS, MIGUEL y JUANA, TODOS DE APELLIDOS LEMUS GODOY**, en su carácter cónyuge supérstite y de hijos respectivamente, quienes acreditaron su parentesco con los atestados de las Actas de su Nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la GACETA OFICIAL DE GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de julio de 2011.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

599-B1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En escritura número 7,225, Volumen 161, Folio 039, de fecha ocho de agosto del año dos mil once, otorgada en el protocolo del Licenciado Roque René Santín Villavicencio,

Notario Público Número 97 del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que BERONICA, JESUS ALEJANDRO, WLIVER, BEATRIZ ANDREA, de apellidos HERNANDEZ ORONA, HUGO HERNANDEZ JAIMES, MARIA DEL REFUGIO ORONA PEREZ, esta última por su propio derecho y en representación de MAYRA MANUELA HERNANDEZ HORONA, BULMARO y JUAN CARLOS, ambos de apellidos HERNANDEZ ORONA, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus MALCO HERNANDEZ ROMERO, exhibieron la respectiva Acta de Defunción de este último; acreditaron su parentesco con el autor de la sucesión, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaria del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, México, para hacer valer su derecho.

Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México, a 10 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

3951.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por Escritura Pública número 5301, Volumen LXVII Ordinario, firmada con fecha 12 de Septiembre del año 2011, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: ANGELICA MARIA GARCIA MONTES e IRVING ARTURO CARBAJAL GARCIA, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSE ARTURO CARBAJAL MORALES, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 23 de Septiembre del 2011.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3950.-28 septiembre y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

De conformidad con lo dispuesto por la V del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México, comunico a la comunidad del inicio de mis funciones como Notario Público Interino número Diecisiete del Estado de México, con residencia en Convento de Actopan No. 18, en el Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 22 de septiembre de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO CASO VELAZQUEZ.-RUBRICA.

1018-A1.-28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 5942, de fecha 19 de septiembre del año 2011, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor **MOISES GUTIERREZ RIVERO**, a solicitud de los señores **HECTOR GUILLERMO VERGARA MADERO, JOSE MOISES, MARIA MARTHA, MA. EUGENIA**, (quien también utiliza el nombre de **MARIA EUGENIA**), **DAVID** y **MA. CRISTINA** (quien también utiliza el nombre de **MARIA CRISTINA**) todos de apellidos **GUTIERREZ MONTIEL**, en su carácter de herederos y esta última también en su carácter de albacea de la presente **sucesión**, manifestado que formularán el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON
GALLARDO.-RUBRICA.

NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

1019-A1.-28 septiembre y 7 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **5941** del volumen **105**, de fecha 19 de septiembre del dos mil once, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA MONTIEL MERCADO**, a solicitud de los presuntos herederos.

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA MONTIEL MERCADO**.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 2011.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON
GALLARDO.-RUBRICA.

NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

1019-A1.-28 septiembre y 7 octubre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

El ciudadano Víctor Pérez Martínez, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 96, volumen 96, libro primero, sección primera, de fecha 14 de marzo de 1968, correspondiente al lote de terreno número 33, de la manzana "V", calle Andador Tizayuca, del Fraccionamiento "Venta de Carpio", Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de "Corporación de Inversiones", S.A., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.00 metros, con Autopista Pirámides; AL SUR, en 15.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE, en 22.50 metros, con lotes 30, 31 y 32; y AL PONIENTE, en 12.50 metros, con Andador Tizayuca.

Con una superficie de 262.50 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



3952.-28 septiembre, 3 y 6 octubre.

ENSAMBLES Y EMPAQUES FISMAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

ACTIVOS	\$ 0.00
PASIVOS	\$ 0.00
CAPITAL	\$ 0.00

ATENTAMENTE

J. GUADALUPE MAGAÑA SANCHEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1022-A1.-28 septiembre, 12 y 26 octubre.

RED DE TRANSPORTE DEL ORIENTE. TRANSRED, S.A. DE C.V.

El Consejo de Administración de RED DE TRANSPORTE DEL ORIENTE. TRANSRED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con fundamento en los Artículos Tercero, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Sexto y demás aplicables de sus Estatutos Sociales y en lo dispuesto por los Artículos 179, 182 Fracción III, 183, 184, 185, 186 y demás aplicables de la ley General de Sociedades Mercantiles.

CONVOCA

A la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de RED DE TRANSPORTE DEL ORIENTE. TRANSRED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que tendrá verificativo el día viernes catorce de octubre de dos mil once en las instalaciones del Salón Jardín del Prado ubicado en cerrada de Zacahuixtla número 7, Colonia Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y de no cumplirse el quórum suficiente, a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de formalmente instalada la Asamblea.
4. Propuesta de Incremento del Capital Social.
5. Modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales Relativo al Capital Social.
6. Nombramiento de Delegados Especiales.
7. Clausura de la Asamblea.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
RED DE TRANSPORTE DEL ORIENTE. TRANSRED
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

PRESIDENTE

**LIC. VICENTE AGUIRRE SAAVEDRA
(RUBRICA).**

SECRETARIO

**SR. ALFONSO RUIZ HERNANDEZ
(RUBRICA).**

VOCAL UNO

**SR. JUAN RICARDO
GUERRERO GARCIA
(RUBRICA).**

VOCAL TRES

**SR. ALEJANDRO REYES VALDEZ
(RUBRICA).**

TESORERO

**SR. FRANCISCO LOPEZ REYES
(RUBRICA).**

VOCAL DOS

**SRA. MARIA DE LA LUZ
VELAZQUEZ JIMENEZ
(RUBRICA).**

VOCAL CUATRO

**SR. JUAN FLORES JIMENEZ
(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TARIFA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE EL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (IFOMEGEM)

SERVICIO	RANGO	TARIFAS 2011	
		MONTO EN PESOS	MONTO ADICIONAL EN PESOS
Estudio geológico minero de cálculo de reservas de minerales no metálicos, con levantamiento topográfico. (a)	Hasta 3 hectáreas	30,000.00	1,500.00 Por hectárea
Informe previo de impacto ambiental para minas de materiales pétreos. (a)	Hasta 10 hectáreas	15,000.00	1,500.00 Por hectárea o fracción
Informe previo de impacto ambiental para extracciones de tepojal, (a)	Hasta 1 hectárea	5,000.00	1,500.00 Por hectárea o fracción
Informe previo de impacto ambiental para sitios controlados de disposición final de residuos sólidos municipales. (a)	Hasta 3 hectáreas	20,000.00	No aplica
Levantamiento topográfico para deslinde de predios. (a)	Hasta 3 hectáreas	5,000.00	1,000.00 Por 0.5 hectárea extra o fracción
Manifestación de impacto ambiental, modalidad particular, para proyectos mineros requerida por SEMARNAT. (a)	No aplica	45,000.00	No Aplica
Manifestación de impacto ambiental para sitios controlados de disposición final de residuos sólidos municipales en superficies mayores de 3 hectáreas, requerida por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. (a)	Hasta 10 hectáreas	45,000.00	1,000.00 Por hectáreas o fracción
Estudio de prefactibilidad de aprovechamiento minero para el otorgamiento de financiamiento (a)	No Aplica	15,000.00	No Aplica
Programa de rehabilitación de zonas minadas (a)	Hasta 5 hectáreas	15,000.00	1,500.00 Por hectárea o fracción
Asesoría geológica – minera – ambiental en campo. Incluye informe diagnóstico.	Hasta 100 km de Toluca	500.00 Cuota de recuperación de gastos.	250.00 a más de 100 km de Toluca
Elaboración y presentación de reporte de cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental, para minas de arena, grava, roca, tezontle, (a)	Hasta 5 hectáreas	5,000.00	1,000.00 Por hectárea o fracción
Elaboración y presentación de reporte de cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental, para minas de tepojal. (a)	Hasta 5 hectáreas	3,000.00	500.00 Por hectárea o fracción
Integración de expedientes técnicos para solicitud de autorizaciones de explotación minera, ante el Centro de Atención Empresarial. Incluye elaboración de oficios, memoria descriptiva general, mapas, gestiones de entrega y seguimiento y visita colegiada de campo. (a)	No Aplica	3,000.00	No aplica
Servicio de opiniones técnicas	No aplica	3,000.00	No aplica

Los precios incluyen el IVA.

(a) Los estudios se realizarán previa firma de un contrato de prestación de servicios.

Para servicios no estipulados en la relación anterior, estos podrán ser realizados por el IFOMEGEM, previa firma de contrato o convenio, donde se especifiquen los alcances del mismo.

PUBLICACIONES	COSTO (MONTO EN PESOS)
Monografía Geológico-minera del Estado de México (Impresa en papel)	(\$200.00)
Carta de Recursos Minerales del Estado de México (imagen digital, formato JPEG)	(\$100.00)
Anuario estadístico de la minería en el Estado de México (formato digital)	(\$50.00)
Directorio de minas activas en el Estado de México (formato digital)	(\$50.00)
Carta Geológica del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, imagen digital georeferenciada, formato TIFF.	(\$200.00)
Carta Geológica del Estado de México, edición 1994, a colores. (imagen digital, formato JPEG)	(\$250.00)
Carta Tectónica del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, imagen digital georeferenciada, formato TIFF.	(\$200.00)
Carta Metalogenética del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, imagen digital georeferenciada, formato TIFF.	(\$200.00)

ING. RAUL CRUZ RIOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

